SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No.	007 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
CONTRATISTA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
CC. O NIT.	860.028.415-5
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA EL SECTOR OFICIAL PARA AMPARAR LOS CARGOS DE RECTOR, PAGADOR ALMACENISTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO, LA CUAL DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA ACTUAL, EN ESTE CASO POR LA SUMA DE **$167.620.281,00,** POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JULIO DE 2026 AL 22 DE JULIO DE 2027.
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VALOR	$5.289.363,00
FECHA INICIO	11 de junio de 2026.

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 14 de julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila e ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO identificada con la C. de C. No. 26.425.757- 6 de Neiva Huila, Representante Legal de La Equidad Seguros Generales, con residencia en la Carrera 9 No. 99-07, de Bogotá, con el propósito de entregar y recibir la Póliza de Manejo adquirida mediante el Contrato arriba referenciado. **OBJETO.** Adquisición de póliza global de manejo para el sector oficial para amparar los cargos de rector, pagador almacenista de la Institución Educativa Santa Juana de arco, la cual deberá ser constituida por el del presupuesto aprobado para la vigencia actual, en este caso por la suma de **$167.620.281,00,** por el término de un año, comprendido entre el 23 de julio de 2026 al 22 de julio de 2027.

El Rector de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción con la entrega física y satisfactoria de la Póliza Contratadas ordena realizar la correspondiente liquidación conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$5.289.363,00
PAGO PARCIAL	0
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	0
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$5.289.363,00

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción la Póliza suministradas por el contratista y liquida en forma **DEFINITIVA** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas entre las partes.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
C.C. No. 26.425.757 de Neiva H